

Núm. 233

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de septiembre de 2013

Sec. IV. Pág. 48178

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35831 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 1197/2013, con NIG 4109142M20130001371, por auto de 12 de septiembre de 2013 se ha declarado en concurso al deudor Buena Pesca 97, S.A., con CIF A-41855727, domicilio Autovía Sevilla-Málaga, km 1, Mercasevilla, nave de pescados, puesto 13 y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sevilla.
- 2°.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC, a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Manuel Ignacio Domínguez Platas, con DNI 27.908.942-Y, vecino de Sevilla, domicilio en calle Diego Martínez-Barrio, edificio Giralda 8, número 1, 1.° A, letrado, teléfono 954 235 592 y dirección de correo electrónico aclabuenapesca@mdpabogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130052231-1